



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 ABR 2025

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, de la alumna Aramburu, Carmen Legajo N° 43299, de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la recurrente rindió la asignatura "Mecánica Racional" en fecha 04/07/2019 antes de aprobar la asignatura "Análisis Matemático II" en fecha 03/07/2019.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

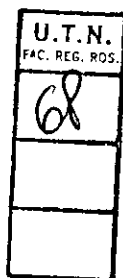
RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por la alumna Aramburu, Carmen Legajo N° 43299, de la especialidad Ingeniería Mecánica la cual rindió la asignatura "Mecánica Racional" en fecha 04/07/2019 antes de aprobar la asignatura "Análisis Matemático II" en fecha 03/07/2019.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

303



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico